

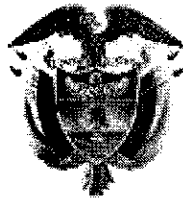
CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor juez, el presente proceso remitido por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

Sírvase proveer.

Guadalajara de Buga, 6 de julio de 2021.

Diana Vanessa Granda Zambrano
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

Guadalajara de Buga, 5 de julio (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Auto de Sustanciación No. 242

RADICADO: 76-111-33-33-003-2014-00174-01
DEMANDANTE: PATRICIA NOSSA OSPINA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GINEBRA -VALLE DEL CAUCA
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, a través de la sentencia del nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020), por medio de la cual decide:

“PRIMERO. – REVOCAR la sentencia No. 121 del 21 de agosto de 2015, proferida por este Juzgado Administrativo de Descongestión, que accedió a las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. – CONDENAR en costas en ambas instancias a la parte vencida conforme lo previsto en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, para lo cual se fija como agencias en derecho la suma de equivalente a 0,5 SMLMV.

TERCERO. (....)”

Una vez ejecutoriada la presente providencia, procédase con la liquidación de costas en ambas instancias ordenadas en el proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

RAMÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

RAMON GONZALEZ GONZALEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE
DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf567c0d24d0a9364f1bf584c82191741e12537ba1ec36972dfc02f2f352a663

Documento generado en 05/07/2021 07:24:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO
BUGA - VALLE**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 034

SE FIJA HOY JULIO 17/21

INICIA A LAS 8:00 A.M. VENCE 5:00 P.M.

[Firma]
SECRETARÍA